



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2014
HORA 9:30 AM.**

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta del tres de Abril del año dos mil catorce, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Consejera Delegada Dra. Yris Yanet Martínez Buleje, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Jorge D. Chávez Benites.
- Ernán Hugo Ramon LLulluy
- David Oscar Cépida Quispe
- Pablo Quiña Capcha
- Arturo Ccoñas Bejar
- Milagro Almanza Ayala

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

- Oficio N° 018-2014-MRDLA/GG Pasa a orden del día
- Solicitud del Director de la I.E 37002 Ricardo Fernández Pasa a orden del día

INFORMES.-

el consejero Ccoñas informa que el día 27 de marzo visitó el Colegio Señora de la Candelaria y es una tristeza que no se solucione el problema de los mobiliarios e infraestructura, reuniéndose con el coordinador de la CREET, para solucionar esas dificultades; asimismo es lamentable que no se entregue la I.E.I de Tororumi y parece que el Gerente Sub Regional de Acobamba no se interesa en el tema que es de preocupación general de la población.

El Consejero Quiña informa que, los padres de la I.E Ricardo Fernandez hicieron una faena comunal para destechar las aulas para su posterior demolición e inicio de una nueva construcción ya que es la única obra ejecutada por al gerencia sub regional de Angaraes.

El consejero Ramón informa que visitó la zona nor oriente de la provincia de Tayacaja y la población se encuentra molesta por que el Gobierno Regional les debe más de dos meses por el mantenimiento de su carretera y no cumple con dichos pagos hasta la fecha; asimismo la población está pidiendo la atención de los Hospitales Móviles.

El consejero Chávez informa que el presidente regional, el día de hoy se encuentra en el distrito de Cosme de la provincia de Churcampa, inaugurando obras y efectuando la entrega de lap tops para los docentes.

La consejera Martínez informa que el ejecutivo regional ha cambiado al gerente sub regional de Huaytara, y esto perjudica la gestión y causa malestar en la población, del mismo modo informa que se reunió con la alcaldesa de Quirahuará, para ver los temas de los proyectos y presupuestos, asimismo coordinó con el director de la UGEL que hasta la fecha está encargado y no quiere asumir las responsabilidades que el cargo amerita, asimismo hay plazas CAS del sector salud que se están convocando y también hay plazas orgánicas que no se convocan.

PEDIDOS.-

El consejero Ccoñas solicita informe del Gerente General Regional sobre el estado situacional y acciones sobre la I.E San Francisco de Asís de Acobamba.



El consejero Ramón solicita informe del director regional de transportes sobre el mantenimiento rutinario de la carreta del nor oriente de Tayacaja; interpelación al Gerente Sub Regional de Tayacaja y Jefe de la Red de Salud de Tayacaja; visita de la comisión especial a la localidad de Quimllo el día martes.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Oficio N° 160-2014/GOB.REG.HVCAGGR. – Aprobación de la Memoria Anual 2013 del Gobierno Regional Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación, la Consejera Delegada somete a votación la aprobación de la memoria anual, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la Memoria Anual del Gobierno Regional de Huancavelica 2013, como documento informativo, la misma que contiene Noventa y Cuatro (94) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la aprobación de la memoria Anual a que se refiere el artículo anterior, no convalida ni avala irregularidades de orden administrativo o responsabilidades que puedan derivarse de auditorías del Órgano de Control Institucional o de investigaciones realizadas por otras instancias.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su conocimiento.

SEGUNDO.- Oficio N° 014-2014/GOB.REG.HVCA/GRDE. – Aprobación del Plan de Contingencia 2014 – DIRCAMS.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario responsable de su sustentación.

TERCERO.- Informe N° 157-2014/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC. – Priorización de Vía Alternativa del Proyecto: Adecuación Ensanche de la superficie de rodadura de la ruta alterna Izcuchaca – Alfapata – Chilcapite – Quintaojo – Acostambo por la emergencia.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita al pleno del Consejo Regional la aprobación de la asignación presupuestal por el monto de S/. 836,479.07 Nuevos Soles, para la ejecución del Proyecto: "Adecuación de Variantes y Ensanche e la Superficie de Rodadura de la Ruta Alternativa "PE 3S (Izcuchaca – Alfapata – Pampalca – Chilcapata – Quintaojo – Chucuna – Santa Cruz – Dv. Acostambo", Tramo: PE 3S Izcuchaca – Alfapata – Pampalca – Chilcapata" Long = 15+500 Km", ubicado en el Distrito de Acostambo y Provincia de Tayacaja; y con ello se va a generar el uso vial como ruta alterna a fin de garantizar la transitabilidad en la zona de emergencia.

El consejero Quiña refiere que se encuentra de acuerdo con la solicitud del director regional de transportes y que se asigne el presupuesto correspondiente.

El consejero Chávez manifiesta que coincide con la opinión del consejero Quiña y que se encuentra de acuerdo con la aprobación de la asignación presupuestal solicitada.

El consejero Cépida precisa que al parecer el monto requerido para la ejecución del proyecto es muy elevado por la cantidad de Kilómetros de la vía.

El consejero Ccoñas refiere que no se tiene la aprobación del expediente técnico así como no se cuenta con la certificación presupuestal correspondiente.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifiesta que el costo por Km. Es de S/. 55,000.00 Nuevos Soles y sobre la certificación presupuestal no se tiene por ser un tema de emergencia y ese PIP menor de igual forma es por la emergencia y por lo tanto no cuenta con código SNIP y tampoco con la aprobación de la CREET.

(Handwritten signatures and marks on the left margin)



El consejero Ccoñas manifiesta que si no se cuenta con los estudios pertinentes no sería viable y prudente asignarse su presupuesto, así como también se requiere la aprobación del expediente técnico por la CREET.

El consejero Cépida manifiesta que el monto es demasiado elevado y sobrevaluado y se tiene que hacer los reajustes correspondientes previo a su aprobación.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones refiere que para que tenga resolución de aprobación por la CREET, tiene que tener un perfil con código SNIP, pero no se puede asignar un código por ser un proyecto de emergencia.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la aprobación de la asignación presupuestal requerida, obteniéndose dos votos a favor (Quiña y Chávez) y dos votos en contra (Cépida y Ccoñas) y dos abstenciones de los consejeros (Ramón y Almanza), y con el voto dirimente de la Consejera Delegada a favor de la aprobación, se aprueba, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 836,479.07 (Ochocientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve y 79/100), para la ejecución y rehabilitación del Proyecto: : "Adecuación de Variantes y Ensanche e la Superficie de Rodadura de la Ruta Alterna "PE 3S (Izcuchaca – Alfapata – Pampalca – Chilcapata – Quintaojo – Chucuna – Santa Cruz – Dv. Acostambo", Tramo: PE 3S Izcuchaca – Alfapata – Pampalca – Chilcapata" Long = 15+500 Km", ubicado en el Distrito de Acostambo y Provincia de Tayacaja, ello en razón de la declaración de emergencia.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

CUARTO.- Oficio N° 013-2014/GOB.REG.HVCA/GRDE. – Sustentación de la implementación del PROCOMPITE 2014.

Respecto a este punto de la agenda y frente a la exposición inconclusa de parte de los funcionarios de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

QUINTO.- Oficio N° 126-2014/GOB.REG.HVCA/PR.- Propuesta Para Designación del representante del Gobierno Regional ante EMAPA.

Respecto a este punto de la agenda y luego del proceso de revisión y evaluación del file personal de las propuestas, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. Freddy López Palacios, como miembro integrante del Directorio de EMAPA – HVCA SAC, en representación del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. Artemio Quiroz Gómez, como miembro integrante del Directorio de EMAPA – HVCA, en representación del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme dispone el Decreto Supremo N° 010-2007-VIVIENDA, que modifica el Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo Regional, a la Municipalidad Provincial de Huancavelica e instancias pertinentes.

SEXTO.- Informe N° 073-2014/GOB.REG.HVCA/PR-SG. – Transferencia Financiera a favor del Proyecto: Creación de Pistas y Veredas en el Jr. Salaverry del Distrito y Provincia de Churcampa.



El Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Churcampa, solicita al Gobierno Regional Huancavelica, la suscripción de la adenda al convenio N° 050-2012, a fin de modificar las cláusulas tercera, cuarta, sexta, décima segunda y décima quinta, es decir la transferencia financiera para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Creación de Pistas y Veredas en el Jr. Salaverry del Distrito de Churcampa, Provincia de Churcampa", por el monto de S/. 26,500.76, por el cual sustenta técnicamente su requerimiento.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la aprobación del requerimiento del alcalde la municipalidad provincial de Churcampa, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Churcampa, por el monto de S/. 26,500.76 Nuevos Soles, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Creación de Pistas y Veredas en el Jr. Salaverry del Distrito de Churcampa, Provincia de Churcampa".

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme disponen los Artículos precedentes.

SÉPTIMO.- Informe del Director de Estudios de Pre Inversión sobre la situación actual del proyecto construcción del Hospital de Acobamba y Huaytara, proyecto cinturón del Mantaro y proyecto asfaltado de la carretera Antacocha – Yauli – Pucapampa – Paucara.

El Director de la Oficina de Estudios de Pre Inversión señala que la carretera Antacocha - Yauli - Pucapampa - Paucara, en el primer tramo se encuentra viable y aprobado, sobre el proyecto cinturón del Mantaro el proyecto fue aprobado y se encuentra viable y ahora continua el estudio definitivo, sobre el hospital de Acobamba, se ha resuelto el contrato y ahora se está haciendo el proyecto a través de consultoría y se está sacando la resolución que aprueba la liquidación del plan de trabajo.

El consejero Ccoñas refiere que se remita oficio a la Gerencia General por la demora en la emisión de la resolución que aprueba la liquidación del plan de trabajo.

El Director de la OREPI señala que sobre el Hospital de Huaytara se encuentra en la misma situación que el hospital de Acobamba y que no sería viable ya que el MINSA ha observado respecto a la cantidad de habitantes es decir su categoría es I - 4.

La consejera Martínez, refiere que aquí sorprendido a la población ya que el director anterior y el ejecutivo lanzaron estos proyectos; asimismo solicita la información detallada y documentada de todo el hospital de Huaytara, así como de los hospitales a nivel regional.

OCTAVO.- Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre el proceso de adquisición de ambulancias y del proyecto construcción del sistema de riego Pampachacra – Santiago de Chocorvos – Huaytara, así como el proyecto carretera Santiago de Chocorvos – Chayaca – Ramadillas.

El Gerente Regional de Infraestructura señala que sobre la adquisición de ambulancias la DIRESA elaboró 11 planes operativos institucionales con la finalidad de dotar de ambulancias tipo I y II, dependiendo del nivel de atención de las redes y micro redes de salud, el mismo que a la fecha ya cuenta con certificado de crédito presupuestario y se están elaborando los términos de referencia para implementar los respectivos procesos de selección, los cuales serán para la próxima semana; respecto al proyecto construcción del sistema de riego Pampa Chacra - Santiago de Chocorvos - Huaytara, este proyecto todavía no ha llegado a la gerencia de infraestructura, por encontrarse recién en elaboración del perfil técnico en la oficina de OREPI; sobre proyecto Creación y Mejoramiento del camino vecinal Santa Rosa de Acora - Challaca - Ramadilla, el proyecto está en etapa de elaboración del expediente técnico que al fecha se encuentra en levantamiento de observaciones del planteamiento topográfico, según el cronograma el proyecto definitivo se entregará la primera semana de mayo de 2014.

La consejera Martínez pregunta sobre la carretera Santa Rosa de Acora – Chacabambas se puede tener el, acto resolutivo la primera semana de mayo.

El Gerente de Infraestructura señala que es muy difícil, y sería para fines del mes de mayo y siempre y cuando le entreguen el estudio los primeros días de mayo y por ello con mayor seguridad se estaría hablando del mes de junio.

NOVENO.- Oficio N° 124-2014/GOB.REG.HVCA/PR. – Autorización al presidente Regional a suscribir el contrato de constitución del derecho de superficie a favor de la empresa transportadora de gas natural.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el documento y pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

DÉCIMO.- Informe del Director de Administración, Logística y Gerente de Presupuesto, sobre la entrega de lap top para docentes a nivel regional.

El Director de la Oficina de Administración señala que es pertinente indicar que el convenio marco es una modalidad por la cual se selecciona a aquellos proveedores con los que las entidades deberán contratar los bienes y/o servicios que requieran y que son ofertados a través de catálogos electrónicos de convenio marco y es mérito a ello y al comunicado N° 002-2013-OSCE/PRE, el OSCE comunica la entrada en vigencia del convenio marco de computadoras de escritorio portátiles, proyectores y scanners y por ello y estando a los informes del área usuaria como es la gerencia de desarrollo social y el área técnica sub gerencia de desarrollo institucional e informática se materializa la compra.

El consejero Ramón pregunta el presupuesto de la compra de qué fuente de financiamiento es o se ha afectado.

El Director de Logística señala que en los anexos está el informe N° 15 que otorga certificación presupuestal y se advierte que es de recursos ordinarios.

El encargado de la Gerencia de Presupuesto refiere que las modificaciones que se han hecho ha sido a raíz de la reunión en la Gerencia General donde se tomaron las decisiones de afectar el presupuesto de recursos ordinarios.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional solicita los documentos que sustenten la modificación del PIA y un informe correspondiente para el pleno del Consejo Regional.

El encargado de la Gerencia de Presupuesto da su compromiso de entrega de la información requerida por el pleno del Consejo Regional.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 018-2014-MRDLA/GG

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda comunicar que existe ya aprobado un acuerdo de consejo regional que asigna el presupuesto de S/. 5'000,000.00, a favor de la Mancomunidad Regional de Los Andes.

DUODÉCIMO.- Solicitud del Director de la I.E N° 37002.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el presente documento a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica para su atención por corresponder.

DÉCIMO TERCERO.- Pedidos de los consejeros Regionales.

18.1.- Pedido del Consejero Ramón.



Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.



- Visita de la Comisión Especial a la localidad de Quimllo en San Marcos de Rocchacc el 08-04-14.

Respecto a este pedido el pleno acuerda efectuar la visita de la comisión especial a la localidad de Quimllo el día martes 08-04-14.

Habiéndose agotado la agenda, la señorita Consejera Delegada dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cuatro de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Signature]
YRIS YANET MARTINEZ BOLEJE
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Signature]
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARÍA DEL GOBIERNO REGIONAL

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]